



Resolución Administrativa

Lima, 16 de Mayo de 2024

VISTO:

El expediente administrativo con registro Nº 13425-2024, que contiene la Nota Informativa Nº 33-DE-HNDM-2024, de fecha 04 de abril de 2024, sobre Asignación de Funciones de Coordinadora de la Estrategia de Crecimiento y Desarrollo e Inmunizaciones del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los Cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que la "Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Además, la protección de la salud es de Interés Público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 537-2017-MINSA, de fecha 10 de julio de 2017, se aprueba la NTS Nº 137-MINSA/2017/DGIESP: "Normas Técnicas de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño Menores de Cinco Años", la cual tiene como finalidad contribuir a mejorar la salud, nutrición y desarrollo infantil temprano de las niñas y niños menores de cinco años;

Que, con Resolución Ministerial Nº 063-2014/MINSA, de fecha 23 de enero de 2014, se aprueba la Directiva Sanitaria Nº 054-MINSA/DGE-V.01, a través de la cual se establecen pautas para la identificación, captación, notificación, investigación y clasificación de los Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización severo en el territorio nacional;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 486-2021/OP/HNDM, de fecha 16 de agosto de 2021, se asignó a partir de la fecha de la presente resolución, a la Licenciada en Enfermería Irma Yolanda VÁSQUEZ CALDERÓN, Enfermera Especialista, con registro CEP Nº 014433, la responsabilidad funcional de Coordinadora de la Estrategia de Crecimiento y Desarrollo e Inmunizaciones, del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", por lo que resulta necesario disponer la asignación de funciones a la mencionada profesional, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, mediante Nota Informativa Nº 33-DE-HNDM-2024, la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar a la Licenciada en Enfermería Mery Luz MEDRANO RIOS, Enfermera, Nivel ENF-14, con registro CEP Nº 019671, la responsabilidad funcional de Coordinadora de la Estrategia de Crecimiento y Desarrollo e Inmunizaciones, del Departamento de Enfermería, en reemplazo de la Licenciada en Enfermería Irma Yolanda VÁSQUEZ CALDERÓN, Enfermera Especialista, con registro CEP Nº 014433, propuesta que cuenta con la aprobación del Director General, a través de la Hoja de Ruta Nº 13425-2024;



Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2024, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada al 29 de febrero de 2024, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Administrativa N°486-2021/OP/HNDM, de fecha 16 de agosto de 2021, a la Licenciada en Enfermería Irma Yolanda VÁSQUEZ CALDERÓN, Enfermera Especialista, con registro CEP N° 014433, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2024, a la Licenciada en Enfermería Mery Luz MEDRANO RIOS, Enfermera, Nivel ENF-14, con registro CEP N° 019671, la responsabilidad funcional de Coordinadora de la Estrategia de Crecimiento y Desarrollo e Inmunizaciones, del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ABOG. JUAN FERNANDO PACHECO DURAND
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
C.A.L. 24175

JFPD/MGDD/jo|
Cc:
Dpto. Enfermería
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesadas
Legajo
Archivo